No. GS-2023-163529 - DETOL / UPRES- GUPAS-29.25

Ibagué, 27/10/2023

Doctor
DIEGO HENAO VARGAS
Instituto de Ultra tecnología
NIT 900193162-7
Control.interno@utmédica.com
Ibagué-Tolima

Asunto: informando supervisión de contrato y radicación de facturas contrato No. 85-7-20145-23

De manera atenta y respetuosa me permito me permito informar a su despacho, que mediante comunicación oficial GS-2023-014204 REGI2 del 19 de septiembre de 2023, la Regional de Aseguramiento No. 2, me notifica como supervisora del contrato No. 85-7-20145-23 que tiene por objeto **"LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS AMBULATORIOS E INTRAHOSPITALARIOS DE ESPECIALIDADES Y SUBESPECIALIDADES MÉDICAS Y QUIRURGICAS, QUE INCLUYE HOSPITALIZACIÓN (SALA GENERAL, UNIDAD DE CUIDADOS INTERMEDIOS E INTENSIVOS) APOYO DIAGNÓSTICO Y TERAPEUTICO, SERVICIO DE URGENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS CONFORME AL ANEXO TÉCNICO EN CADA UNO DE LOS GRUPOS,ORIENTADOS A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 2".** Cualquier inquietud, se podrá realizar através del correo electrónico: joan.rodriguez@correo.policia.gov.co y al número 3219652287.

De igual manera para la facturación electrónica, se realizarán al correo: **videfa1305@gmail.com-** supervisor del contrato.

Así mismo solicito de manera respetuosa la radicación oportuna de los servicios facturados, ante la Ventanilla Única-Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, ubicada en las Instalaciones de la Unidad Prestadora de Salud Tolima, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno", se le asignará un número de radicación. Anexando los siguientes documentos:

-Certificación aportes parafiscales
-Certificación bancaria vigente
-Planilla de radicación de pacientes en formato especificado sin ser modificado. (1AR-FR-0028 RADICACION DE CUENTAS MÉDICAS) de forma física y al correo electrónico en formato EXCEL deuil.upres-cue@policia.gov.co y/o al correo electrónico del funcionario que actualmente este a cargo de la Ventanilla Única- Radicación de Cuentas Medicas - Central de Cuentas del Grupo de Apoyo Administrativo de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2; El valor total e individual de la planilla debe corresponder a los valores de las facturas físicas, el formato está compuesta por los siguientes datos así:



Página 1 de 1 Código: SAN-FR-0028 Fecha: 14-12-2012 Versión: 0	PROCEDIMIENTO: ADMINISTRAR CUENTAS POR PAGAR RADICACION DE CUENTAS MEDICAS	POLICÍA NACIONAL

N.	No. FACTURA	FECHA DE FACTURA	FECHA DE ATENCION	NOMBRE PACIENTE	No. IDENTIFICACION	PROCEDIMIENTO	VR. FACTURADO
					TOTAL		$ 0,00

Página 1

Elaborado Por: Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

Recibido Por: Grado y Cargo, Nombres y Apellidos

-Certificación de la revisora fiscal actualizada, con copia de la tarjeta profesional del contador, más certificado de junta de contadores vigente.

· Soportes de la factura legibles.

· De acuerdo a la ley 594 del 2.000 por la cual se establece la Ley General de Archivo, la cuenta debe llegar en carpeta preferiblemente de las indicaciones de la institución, (carpeta blanca con 4 alas) sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, foliada en la parte superior derecha con lápiz No. 2 a partir del consecutivo No. 7 máximo hasta 250 folios por carpeta; de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 250 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja completo bien sea carta u oficio.

Adjunto minuta contractual para el cumplimiento del contrato.

Agradezco la Atención brindada a la presente solicitud.

Atentamente,

Intendente **IVETTE RODRIGUEZ ALARCON**
Supervisora del contrato

Anexo: SI

Elaboró: IT. Ivette Rodríguez Alarcón
UPRES TOLIMA

Fecha de elaboración: 23-10-2023
Ubicación: D/documentos/oficios

Carrera 4 calle 14-52 Barrio centro
Teléfono 2739811 ext. 3411
detol.upres-gas@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA